

## RESEÑA JURIDICO - CANONICA

Agosto - diciembre, 1964

Con paso un tanto jadeante llegamos en nuestra última Reseña<sup>1</sup> al fascículo décimo del A.A.S. Al verlo por fuera y mucho más al contar su escaso número de páginas (en total unas cuarenta) creímos que con otras tantas líneas tendríamos más que suficiente para terminar la grata tarea de presentarlo a nuestros lectores. Vana ilusión fue ésta, ya que una simple lectura de dicho fascículo nos llevó a la conclusión de que se trataba de un documento pontificio, la Encíclica *Ecclesiam Suam*, publicada en el simbólico día de la Transfiguración del Señor, Encíclica que, como todas las cosas de Dios, exigía y merecía aquella anchura y holgura, de las que nos habla la doctora del Carmelo.

La *Ecclesiam suam*, en efecto, no sólo era la primera Encíclica del actual Pontificado<sup>2</sup>, sino que además trazaba en claras y recias líneas los derroteros por los que S. S. Pablo VI iba a encaminar los pasos de la Iglesia Católica en nuestros tiempos. “Cuando por gracia de Dios —así el Papa en el Prólogo— tuvimos la fortuna de dirigiros personalmente la palabra, en la apertura de la segunda Sesión del Concilio Ecuménico Vaticano Segundo, en la fiesta de San Miguel Arcángel del año pasado (1963), a todos vosotros reunidos en la basílica de San Pedro, os manifestamos el propósito de dirigiros también por escrito, como es costumbre al principio de un Pontificado, nuestro fraternal y paternal discurso, para manifestaros algunos de los pensamientos que en nuestro espíritu se destacan sobre los demás y que nos parecen útiles para guiar prácticamente los comienzos de nuestro ministerio pontifical”<sup>3</sup>. “Verdaderamente —continúa el Papa— nos es difícil determinar tales pensamientos, porque los tenemos que descubrir en la más cuidadosa meditación de la divina doctrina teniendo presente la palabra de Cristo: Mi doctrina no es mía sino de Aquel que me envió; tenemos además que adaptarlos a las actuales condiciones de la Iglesia misma en una hora de actividad y commoción, tanto de su interior experiencia espiritual, como de su exterior

---

<sup>1</sup> Véase esta misma Revista, vol. XIX, n. 56, pp. 369-401.

<sup>2</sup> “Nemini igitur non consentaneum videbitur, Nos, *primas daturos Litteras Encyclicas... animum amantem eundemque reverentem ad Ecclesiam sanctam veluti naturae sponte referre*”. A.A.S., vol. LVI, 1964, p. 609 y 659.

<sup>3</sup> Referimos el texto, que nos ofrece en español, la Tipografía Poliglotta Vaticana, en un folleto de 75 páginas. Versión no siempre feliz, aunque por otra parte, nunca infiel. De ahí que de vez en cuando hayamos creído conveniente intercalar el texto original. Citaremos este folleto en obsequio a la brevedad, con la sigla: *Versión española*.

esfuerzo apostólico; y no podemos, finalmente, ignorar el estado en que actualmente se encuentra la humanidad, en medio de la cual se desenvuelve nuestra misión”<sup>4</sup>.

No nos duela, pues, especialmente a nosotros, canonistas, dedicar a documento de tanta importancia y trascendencia las líneas que el mismo se merece e incluso exige, aunque no fuera por otra razón que por la de evitar las numerosas y graves equivocaciones a las que fatalmente nos arrastraría una lectura superficial e incompleta del mismo. A este objeto comencemos por destacar dos partes, que saltan a la vista en dicho documento pontificio. Una, la que podríamos llamar, *negativa*, es decir, lo que no es ni intenta ser la *Ecclesiam Suam*; otra *positiva*, lo que la misma quiere ser y realmente es. “Al enviaros las presentes Letras Encíclicas —observa el Papa en el Prólogo— no es nuestra intención decir cosas nuevas ni completas; para esto está el Concilio y su obra no debe ser turbada por esta nuestra sencilla conversación epistolar, sino antes bien, honrada y alentada por ella. Esta nuestra Encíclica no quiere revestir carácter solemne y propiamente doctrinal, ni proponer enseñanzas determinadas, morales o sociales, sino que simplemente aspira a ser un mensaje fraternal y familiar —*nuntium sincerum, quemadmodum inter fratres et familiares decet*—. Pues queremos tan sólo, con este nuestro escrito, cumplir el deber de descubriros nuestro ánimo, con la intención de dar a la comunión de fe y de caridad, que afortunadamente existe entre nosotros, una mayor cohesión y un mayor gozo, con el propósito de fortalecer nuestro ministerio, de atender mejor a las fructuosas celebraciones del Concilio Ecuménico y de dar mayor claridad a algunos criterios doctrinales y prácticos —*normae et regulae aut ad doctrinam, aut ad vitae actionem attinentes*— que pueden útilmente guiar la actividad espiritual y apostólica de la Jerarquía eclesiástica y de cuantos le prestan obediencia y colaboración o incluso sólo benévola atención”<sup>5</sup>.

Siempre en el Prólogo y después de haber enunciado el tema fundamental de la *Ecclesiam Suam*, el Papa vuelve a insistir sobre el aspecto negativo de la misma Encíclica, que es el que nos ocupa ahora: “Vosotros mismos —continúa diciendo el Papa— echaréis de ver que este sumario plan de nuestra Encíclica no contempla el estudio de temas urgentes y graves, que interesan no sólo a la Iglesia sino a la humanidad, como la paz entre los pueblos y clases sociales, la miseria y el hambre que todavía afligen a enteras poblaciones, el acceso de las naciones jóvenes a la independencia y al progreso civil, las corrientes del pensamiento moderno y la cultura cristiana, las condiciones infelices de tanta gente y de tantas porciones de la Iglesia a quienes se niegan los derechos propios de ciudadanos libres y de personas humanas, los problemas morales acerca de la natalidad y así otros”<sup>6</sup>. La

<sup>4</sup> Versión española, p. 6.

<sup>5</sup> Versión española, p. 7.

<sup>6</sup> Versión española, pp. 10-11.

*Ecclesiam Suam* no tratará ninguno de esos problemas, lo que no quiere decir que el Papa se desinteresará de los mismos. Al contrario, los tratará en su momento oportuno, “dentro del ámbito de nuestro ministerio, extraño por lo mismo a todo interés puramente temporal y a las formas propiamente políticas, pero con toda solicitud por contribuir a la educación de la humanidad en los sentimientos y procedimientos contrarios a todo conflicto violento y homicida y favorables a todo pacífico arreglo, decoroso y racional, de las relaciones entre las naciones”<sup>7</sup>.

Deslindado, con las palabras, que acabamos de transcribir y con otras que omitimos en obsequio a la brevedad<sup>8</sup>, el aspecto negativo de la *Ecclesiam Suam*, afrontemos sin más ni más su aspecto positivo. Tres palabras son más que suficientes para cifrarlo y expresarlo: *conciencia* (I), *renovación* (II), *diálogo* (III), las tres partes de que consta la presente Encíclica. *Conciencia*, en primer lugar, de la grave obligación que tiene la Iglesia hoy día de “reflexionar sobre sí misma”<sup>9</sup>, ya que ella “debe aprender a conocerse mejor, si quiere vivir su propia vocación y ofrecer al mundo su mensaje de fraternidad y salvación”<sup>9</sup>. *Renovación* —llamada también *metanoia*— de sí misma, la que no quiere decir “cambio, sino más bien confirmación en el empeño de conservar la fisonomía que Cristo le ha dado —non habentem neque rugam neque maculam—, más aún, de querer devolverse siempre su forma perfecta que, por una parte, corresponda al plan primigenio y que, por otra, sea reconocida como coherente y aprobada en aquel desarrollo necesario, que, como árbol de la semilla, ha dado a la Iglesia, partiendo de aquel diseño, su legítima forma histórica y concreta”<sup>10</sup>. *Diálogo*, en fin, con la humanidad entera, ya que la Iglesia, con más intensidad y extensión, que en otros tiempos, ha de ser “palabra; ha de ser mensaje; ha de ser coloquio”<sup>11</sup>. “Si verdaderamente la Iglesia —continúa diciendo el Papa— tiene conciencia de lo que el Señor quiere que sea, surge de ella una singular plenitud y una necesidad de efusión, con la clara advertencia de una misión que la trasciende y de un anuncio que debe difundir. Es el deber de la evangelización. Es el mandato misionero. Es el ministerio apostólico. Ciertamente tendremos que guardar el tesoro de verdad y de gracia legado a nosotros en herencia por la tradición cristiana; más aún, tendremos que defenderlo... Pero ni la guarda ni la defensa encierran todo el quehacer de la Iglesia respecto a los dones que posee. El deber congénito al patrimonio recibido de Cristo es la difusión, es el ofrecimiento, es el anuncio —la predicación—, bien lo sabemos: *Id, pues, y enseñad a todas las gentes*, es el supremo mandato de Cristo a sus Apóstoles...”<sup>12</sup>.

<sup>7</sup> Véanse las páginas 12; 22; 31-32; 47 y 57.

<sup>8</sup> Versión española, pp. 12 y 16.

<sup>9</sup> Versión española, p. 16.

<sup>10</sup> Versión española, p. 34.

<sup>11</sup> Versión española, p. 47.

<sup>12</sup> Versión española, p. 46.

1) *Una más perfecta conciencia de sí misma*. Expongamos con la mayor brevedad posible este primer punto de la *Ecclesiam Suam*, que sin ser propio de las ciencias jurídico-canónicas, tampoco les es extraño. También las ciencias jurídico-canónicas son y deben ser por necesidad teológicas y eclesiológicas, si no han de quedarse en puros convencionalismos, sin alma, sin vida, sin su verdadera razón de ser y de existir.

La necesidad de la adquisición de esa conciencia la expresa S. S., Pablo VI, en las siguientes palabras: “Pensamos que es deber de la Iglesia ahora —ad officii partes, quas Ecclesia praesenti aetate exsequi debet— ahondar en la conciencia que ella tiene que tener de sí, en el tesoro de verdad, de que es heredera y custodia y en la misión que ella debe ejercitar en el mundo. Aun antes de proponerse el estudio de ninguna otra cuestión particular, y aun antes de considerar la actitud que ha de adoptar frente al mundo, que la rodea, la Iglesia debe en este momento reflexionar sobre sí misma —se ipsam consideret oportet— para confirmarse en la ciencia de los planes, que Dios tiene sobre ella, para hallar más luz, nueva energía y mejor gozo en el cumplimiento de su propia misión y para determinar los mejores medios, que hagan cercanos, operantes y benéficos sus contactos con la humanidad, a la cual ella misma pertenece, aun distinguiéndose de ella por caracteres propios inconfundibles”<sup>13</sup>.

Tarea ésta que no constituye, ni mucho menos, ninguna novedad. Empeñáronse en ella, con indiscutible competencia y con los más sazonados frutos espirituales, la Patrología, la Teología, en sus múltiples ramas (como la eclesiología, la mística, etc.), hasta el mismo Derecho canónico, que recogió en sobrias fórmulas jurídicas, trasvasadas luego fielmente a nuestro Código actual, cuanto sobre esa conciencia de la Iglesia acerca de sí misma sentaron como cierto el Magisterio de los Papas, los Concilios ecuménicos y particulares, los teólogos y los eclesiólogos, las mismas almas piadosas, que, guiadas por el Espíritu Santo, trataron de explorar el *mysterium Corporis mystici* y el *sensus Matris Ecclesiae*. He aquí cómo se expresa Pablo VI sobre el particular, tomando como punto de partida la época posterior a la celebración del Concilio de Trento: “Bien sabido es —así el Romano Pontífice— cómo la Iglesia, en estos últimos tiempos, ha emprendido por obra de insignes investigadores, de almas grandes y reflexivas, de escuelas teológicas calificadas, de movimientos pastorales y misioneros, de experiencias religiosas de nota, pero principalmente por obra de enseñanzas pontificias memorables, un mejor estudio de sí misma”<sup>14</sup>.

“Muy largo sería aún —prosigue el Papa— el solo mencionar toda la abundancia de la literatura teológica, que tiene por objeto la Iglesia y que ha brotado de su seno en el siglo pasado y en el nuestro; como también sería muy largo evocar documentos que el Episcopado católico y esta Sede

<sup>13</sup> Versión española, pp. 12-13.

<sup>14</sup> Versión española, p. 19.

Apostólica han publicado sobre tema de tanta amplitud e importancia. Desde la época en que el Concilio de Trento trató de reparar las consecuencias de la crisis que separó de la Iglesia muchos de sus miembros en el siglo XVI, la doctrina sobre la Iglesia misma tuvo grandes cultivadores y, en consecuencia, gran desenvolvimiento. Bástenos aquí aludir a las enseñanzas del Concilio Ecuménico Vaticano Primero en este terreno, para comprender cómo el tema del estudio sobre la Iglesia obliga no sólo a los Pastores y Maestros, sino a los fieles mismos y a los cristianos todos a detenerse en él, como en una estación forzosa en el camino hacia Cristo y toda su obra... Y si no añadimos más, por amor de la brevedad, hablando, como estamos, a quien conoce muy bien esta materia de la catequesis y de la espiritualidad, tan difundidas hoy en la Santa Iglesia, no podemos, sin embargo, dejar de mencionar con particular recuerdo dos documentos. Nos referimos a la Encíclica *Satis Cognitum* del Papa León XIII (1886) y a la Encíclica *Mystici Corporis* del Papa Pío XII (1943), documentos que nos ofrecen amplia y luminosa doctrina sobre la divina institución, por medio de la cual Cristo continúa en el mundo su obra de salvación..."<sup>15</sup>.

Pablo VI, al recordar a la Iglesia la obligación de adquirir una más perfecta conciencia de sí misma, lejos de dedicarse a señalar rutas nuevas, no hace más que colocarse en la constante histórica, que arranca de la Patrología —presupuesto el depósito de la Revelación— y tiene su continuación actual en los muchos estudiosos que “particularmente en estos últimos años han dedicado al tema eclesiológico, con perfecta docilidad al magisterio católico y con genial aptitud de investigación y de expresión, fatigosos, largos y fructuosos trabajos y que tanto en las escuelas teológicas como en la discusión científica y literaria, así en la apología y divulgación doctrinal como también en la asistencia espiritual a las almas de los fieles y en el trato con los hermanos separados, han ofrecido múltiples ilustraciones sobre la doctrina de la Iglesia, algunas de las cuales son de mucho valor y de gran utilidad..."<sup>16</sup>.

Mas ¿cuáles son las razones por las que el Papa exhorta a toda la Iglesia a intensificar ese acto de conciencia eclesial? “Creemos —responde el mismo Papa— que hay muchos motivos, derivados todos ellos de las exigencias profundas y esenciales del momento particular en que se encuentra la vida de la Iglesia”<sup>17</sup>. En primer lugar, la necesidad que ella tiene de vivir su propia vocación. “Ella tiene necesidad de reflexionar sobre sí misma; tiene necesidad de sentirse vivir... Tiene necesidad de experimentar a Cristo en sí misma, según las palabras del Apóstol Pablo: *Que Cristo habite por la fe en vuestros corazones*”<sup>18</sup>. Y realmente —como continúa el Papa—: “Todos saben que la

<sup>15</sup> Versión española, pp. 19-20.

<sup>16</sup> Versión española, pp. 21-22.

<sup>17</sup> Versión española, p. 16.

<sup>18</sup> Versión española, p. 16.

Iglesia está inmersa en la humanidad; forma parte de ella; de ella proceden sus miembros; de ella extrae preciosos tesoros de cultura; sufre sus vicisitudes históricas y también contribuye a sus éxitos. Ahora bien, todos saben por igual que la humanidad en este tiempo está en vía de grandes transformaciones, alteraciones y progresos, que cambian profundamente no sólo sus formas exteriores de vida, sino también sus modos de pensar. Su pensamiento, su cultura, su espíritu, vienen a modificarse íntimamente ya con el progreso científico, técnico y social, ya también con las corrientes del pensamiento filosófico y político, que la invaden y atraviesan”<sup>19</sup>.

Ahora bien —argumenta Pablo VI—: “Todo ello, como las olas de un mar, envuelve y sacude a la Iglesia misma: los espíritus de los hombres, que a ella confían, están fuertemente influidos por el clima del mundo temporal; de tal manera que un peligro como de vértigo, de aturdimiento, de aberración, puede sacudir su misma solidez e inducir a muchos a ir tras los más extraños pensamientos —multosque impellat ad singulares prorsus opinationes amplectendas—, imaginando como si la Iglesia debiera renegar de sí misma y abrazar novísimas e impensadas formas de vida —tamquam si Ecclesiae opus sit *se munere suo abdicare ac novas omnino et inopinatas vivendi formas inducere*—. Así, por ejemplo, el fenómeno modernista... ¿no fue precisamente un episodio semejante de predominio de las tendencias psicológico- culturales, propias del mundo profano, sobre la fiel y genuina expresión de la doctrina y de la norma de la Iglesia de Cristo? Ahora bien, creemos que para inmunizarse contra tal peligro, siempre inminente y múltiple, proveniente de muchas partes, remedio bueno y obvio es el profundizar en la conciencia de la Iglesia, en lo que ella es verdaderamente, según la mente de Cristo, contenida en la Escritura y en la Tradición e interpretada y desarrollada en la genuina instrucción eclesiástica, la cual está, como sabemos, iluminada y guiada por el Espíritu Santo, dispuesto siempre, cuando se lo pedimos y cuando le escuchamos, a dar indefectible cumplimiento a la promesa de Cristo: *El Espíritu, que el Padre os enviará en mi nombre, os enseñará todas las cosas y os recordará todo cuanto yo os hubiere dicho*”<sup>20</sup>.

A la razón, que acabamos de exponer —en nuestro juicio la más fundamental— S. S. Pablo VI añade otras tres. La primera de las cuales está tomada de la *mentalidad del hombre moderno* —marcada tendencia “a la búsqueda de la verdad refleja en el interior de la conciencia..., hoy prácticamente difundida como expresión exquisita de la cultura moderna”<sup>21</sup>—; la segunda, del hecho de que sobre ese tema el Concilio Vaticano segundo —continuación del primero— “ha fijado su mirada”<sup>22</sup>, y la tercera, de los frutos que se espera aportará a la Iglesia esa más perfecta conciencia, que

<sup>19</sup> Versión española, pp. 16-17.

<sup>20</sup> Versión española, pp. 17-18.

<sup>21</sup> Versión española, p. 18.

<sup>22</sup> Versión española, p. 21.

Ella debe formarse de sí misma. Tales —a la luz del presente documento pontificio— “el renovado descubrimiento de su relación vital con Cristo, cosa conocidísima, pero fundamental, indispensable, nunca bastante sabida, meditada y exaltada”<sup>23</sup>. Y la contemplación del misterio de la Iglesia, sobre el que si fijamos “la mirada del ánimo, conseguiremos muchos beneficios espirituales, precisamente aquéllos de los cuales creemos que ahora la Iglesia tiene mayor necesidad”<sup>24</sup>. Y la adquisición del *sensus Ecclesiae*, “que penetra al cristiano educado en la escuela de la divina palabra, alimentado por la gracia de los Sacramentos y por las inefables inspiraciones del Paráclito, ejercitado en la práctica de las virtudes evangélicas, empapado en la cultura y en la conversación de la comunidad eclesial y profundamente alegre de verse revestido del real sacerdocio, que es propio del pueblo de Dios”<sup>25</sup>. Y, en fin, la revalorización de la pedagogía del bautizado. “Es necesario —afirma Pablo VI al final de esta primera parte— volver a dar toda su importancia al hecho de haber recibido el santo bautismo, es decir, de haber sido injertado, mediante tal sacramento, en el Cuerpo místico de Cristo que es la Iglesia”<sup>26</sup>.

2) *La renovación*. “Muchísimo es lo que deseamos —valde deinde exoptamus— que la Iglesia de Dios sea cual Cristo la quiere, una, santa, enteramente consagrada a la perfección a la cual El la ha llamado y para la cual la ha hecho idónea. Perfecta en su concepción ideal, en el pensamiento divino, la Iglesia debe tender a la perfección en su expresión real, en su existencia terrena”<sup>27</sup>. Tales las palabras con las que S. S. Pablo VI da principio a la segunda parte de la *Ecclesiam Suam*. Dediquemos, pues, algunas líneas a esa segunda parte, bien seguros y conscientes de que aquí los canonistas navegamos ya a velas desplegadas en nuestras aguas jurisdiccionales.

Prueba al canto: el siguiente principio, recordado muy oportunamente por Pablo VI, no ínfimo a los restantes que El establece en orden a llevar a cabo esa renovación. “Una vez más repitamos para nuestra común advertencia y utilidad: la Iglesia volverá a hallar su renaciente juventud, *no tanto cambiando sus leyes exteriores* cuanto poniendo interiormente su espíritu en actitud de obedecer a Cristo, y, por consiguiente, *de observar aquellas leyes* que Ella, en el intento de seguir el camino de Cristo se prescribe a sí misma: aquí está el secreto de su renovación, aquí su ‘metanoia’, aquí su ejercicio de perfección”<sup>28</sup>. Y añade todavía el Papa, Supremo Legislador: “Si la observancia de la ley eclesiástica podrá hacerse más fácil *por la simplificación de algún precepto* y por la confianza concedida a la libertad del cristiano de hoy, más maduro y más prudente en la elección del modo de cumplirlos, *la norma, sin embargo, permanece en su esencial exigencia* —nihilominus

<sup>23</sup> Versión española, p. 23.

<sup>24</sup> Versión española, p. 25.

<sup>25</sup> Versión española, p. 25.

<sup>26</sup> Versión española, pp. 27-28.

<sup>27</sup> Versión española, p. 29.

<sup>28</sup> Versión española, p. 37.

tamen necessaria et praecipua vis legis integra manet—: la vida cristiana, que la Iglesia va interpretando y codificando en sabias disposiciones, exigirá siempre fidelidad, empeño, mortificación y sacrificio; estará siempre marcada por el ‘camino estrecho’ de que nuestro Señor nos habla; exigirá de nosotros, cristianos, modernos, no menores sino quizá mayores energías morales que a los cristianos de ayer, una prontitud en la obediencia, hoy no menos debida que en el pasado y acaso más difícil, ciertamente más meritosa, porque es guiada más de motivos sobrenaturales que naturales...”<sup>29</sup>.

Luego habrá todavía leyes eclesiásticas, subsistirá, también en función renovadora, nuestro ordenamiento jurídico, simplificado, es verdad, y conformado a las necesidades de nuestro tiempo. Y para que no nos quede duda alguna acerca de este extremo, es el mismo Papa quien líneas más adelante nos dice: “El Concilio Ecuménico debe darnos nuevas y saludables prescripciones —*nova nobis et salutaria impertiet instituta*—; y todos debemos ciertamente disponer desde ahora nuestros ánimos para recibir las y ejecutarlas”<sup>30</sup>. Lo mismo que había dicho líneas anteriores: “El carácter pastoral que (el Concilio) se propone adoptar, los fines prácticos *de poner al día la disciplina canónica*, el deseo de facilitar lo más posible —en armonía con el carácter sobrenatural, que le es propio— la práctica de la vida cristiana, confieren a este Concilio un valor particular... Naturalmente corresponderá al Concilio proponer las reformas que han de introducirse en la legislación de la Iglesia —*quae in legibus et disciplina Ecclesiae sint emendanda ac renovanda*—, y las Comisiones post-conciliares, sobre todo la constituida para la revisión del Código de Derecho canónico, y designada por Nos ya ahora, procurarán formular en términos concretos las deliberaciones del Sínodo ecuménico —*consulta Oecumenicae Synodi in certam ac definitivam formam redigere studebunt*—”<sup>31</sup>.

Más adelante, en la tercera parte, hablando del diálogo y de la tonalidad familiar y caritativa, que debe caracterizar al diálogo ‘interno’, es decir, al que el Papa mantendrá con los Hijos de la Casa de Dios, la Iglesia una, santa, católica y apostólica, el mismo Papa, remontándose a los perennes e indiscutibles principios del *Ius Publicum Ecclesiasticum*, nos dará la razón de la supervivencia del ordenamiento jurídico, sustantivo y procesal, en la sociedad eclesiástica. “Este deseo de dar a las relaciones interiores de la Iglesia —al diálogo interno— el tono de espíritu propio de un diálogo entre miembros de una comunidad, cuyo principio constitutivo es la caridad, *no supprime el ejercicio de la función propia de la autoridad, por un lado, de la sumisión por el otro*; es una exigencia tanto del orden conveniente a toda sociedad bien organizada, como sobre todo de la constitución jerárquica de la Iglesia”<sup>32</sup>.

<sup>29</sup> Versión española, pp. 37-38.

<sup>30</sup> Versión española, p. 39.

<sup>31</sup> Versión española, pp. 31-32.

<sup>32</sup> Versión española, p. 72.

Y en efecto —como prosigue el Papa—: “La autoridad de la Iglesia es institución del mismo Cristo; más aún, le representa a El, es el vínculo autorizado de Su palabra, es la trasposición de Su caridad pastoral; de tal modo que la obediencia arranca de motivos de fe, se vuelve escuela de humildad evangélica, hace participar al obediente de la sabiduría, de la unidad, de la edificación, de la caridad, que sostienen al cuerpo eclesial y confiere a quien la impone —la autoridad— y a quien se conforma con ella, el mérito de la imitación de Cristo, *hecho obediente hasta la muerte...*”<sup>33</sup>.

Síguese de todo esto que “por obediencia enderezada al diálogo, entendemos —continúa diciendo el autor de la *Ecclesiam Suam*— el ejercicio de la autoridad, todo él impregnado de la conciencia de ser servicio y ministerio de verdad y de caridad. Y entendemos también la observancia de las normas canónicas y la reverencia al legítimo superior, prestada con prontitud y serenidad, como conviene a los hijos libres y amorosos”<sup>34</sup>. Y, en consecuencia: “El espíritu de independencia, de crítica, de rebelión, no está de acuerdo con la caridad animadora de la solidaridad, de la concordia, de la paz en la Iglesia y transforma fácilmente el diálogo en discusión, en altercado, en disidencia: desagradable fenómeno —aunque por desgracia siempre a punto de producirse— contra el cual la voz del Apóstol nos amonesta: *Que no haya entre vosotros divisiones*”<sup>35</sup>.

No se obstinen, pues, los mimetizados partidarios de la Iglesia de la caridad —ni aunque vayan revestidos de capisayos conciliares— ni en combatir la legítima autoridad legislativa de la Iglesia, ni en proclamar inútiles e incluso nocivas las disposiciones y, por cierto obligatorias, que emanaren legítimamente de la misma autoridad. Ni tampoco se obstinen en confundir problemas de *cualidades* (si nuestras leyes actuales son oscuras, si no corresponden a las necesidades de nuestros tiempos, etc.) con problemas relativos a la *necesidad de la existencia* de un ordenamiento jurídico en la sociedad eclesiástica. En el primer problema todos estamos de acuerdo, comenzando por el mismo Legislador. En el segundo, también tenemos que estarlo, abandonando falsos prejuicios, nacidos, a lo que sospechamos, sólo de la ignorancia. Si la Iglesia es una sociedad perfecta y si fue fundada directamente por Jesucristo a tipo jerárquico-monárquico, por necesidad ha de estar dotada de una potestad legislativa y de un cuerpo de leyes, que regulen las relaciones sociales existentes entre superiores y súbditos y entre los miembros de la misma sociedad entre sí.

Conocido ya uno de los instrumentos de la renovación eclesial (las nuevas o más bien renovadas leyes, que propondrá el Concilio y codificarán las Comisiones post-conciliares), instrumento al que, a su vez, hay que añadir el espíritu de pobreza (pp. 39-41), el ejercicio de la caridad (pp. 41-42) y el

<sup>33</sup> Versión española, pp. 72-73.

<sup>34</sup> Versión española, p. 73.

<sup>35</sup> Versión española, p. 73.

culto filial a la Virgen María “el modelo de la perfección cristiana, el espejo de las virtudes sinceras, la maravilla de la verdadera humanidad” (pp. 42-43), abordaremos el problema más delicado, que implica esa renovación. ¿Con qué criterios ha de llevarse a cabo esa renovación? “Ante todo —escribe a este propósito el Papa— debemos recordar algunos criterios que nos adviertan con qué orientaciones hay que procurar esta reforma. La cual no puede referirse ni a la concepción esencial, ni a las estructuras fundamentales de la Iglesia Católica —*Qua sane (renovatio) neque catholicae Ecclesiae essentiam attingere potest, neque partes illas, quae ad praecipuam eius formam necessario pertinent*—”<sup>36</sup>.

Primera consecuencia que se desprende de este principio: “La palabra reforma —*ipsa renovationis vox*— estaría mal empleada si la usáramos en ese sentido”<sup>37</sup>. Y ¿por qué? Porque, como continúa el Papa, “no podemos acusar de infidelidad a nuestra amada y santa Iglesia de Dios, pues tenemos por suma gracia pertenecer a ella y sube a nuestra alma el testimonio que de ella viene de *que somos hijos de Dios*. ¡Oh! no es orgullo, no es presunción, no es obstinación, no es locura, sino luminosa certeza y gozosa convicción la que tenemos de haber sido constituidos miembros vivos y genuinos del Cuerpo de Cristo, de ser auténticos herederos del Evangelio de Cristo, de ser continuadores directos de los Apóstoles, de poseer en el gran patrimonio de verdades y costumbres que caracterizan a la Iglesia Católica, *tal cual hoy es*, la herencia intacta y viva de la tradición originaria apostólica. Si esto constituye nuestro blasón, o mejor, el motivo por el cual debemos *dar gracias a Dios siempre*, constituye también nuestra responsabilidad a) *ante Dios mismo*, a quien debemos de dar cuenta de tan gran beneficio, b) *ante la Iglesia*, a quien debemos infundir, con la certeza, el deseo, el propósito, de conservar el tesoro —el depósito, de que habla San Pablo— y c) *ante los hermanos todavía separados de nosotros* y d) *ante el mundo entero*, para que todos vengan a compartir con nosotros el don de Dios...”<sup>38</sup>.

Segunda consecuencia: “No nos engañe el criterio de reducir el edificio de la Iglesia, que se ha hecho amplio y majestuoso para la gloria de Dios, *a su proporciones iniciales mínimas* —ad exiguos antiquitatis modos (templum) coangustandum esse—, como si aquéllas fuesen las únicas verdaderas, las únicas buenas. Ni nos fascine el deseo de renovar la estructura de la Iglesia *por vía carismática*, como si fuese nueva y verdadera aquella expresión eclesial que naciese de ideas particulares —fervorosas sin duda y tal vez convencidas de que gozan de la divina inspiración—, introduciendo así sueños arbitrarios —*inanibus suis ineptae restaurationis somniis*— de renovaciones artificiosas en el diseño constitutivo de la Iglesia”<sup>39</sup>. Razón de excluir

<sup>36</sup> Versión española, pp. 32-33.

<sup>37</sup> Versión española, p. 33.

<sup>38</sup> Versión española, pp. 33-34.

<sup>39</sup> Versión española, p. 34.

tales criterios: “Debemos servir a la Iglesia *tal cual es* y amarla *con sentido inteligente de la historia* y con la humilde búsqueda de la voluntad de Dios, que asiste y guía a la Iglesia, aun cuando permite que la debilidad humana oscurezca algo la pureza de sus líneas y la belleza de su acción. Esta pureza y esta belleza son las que estamos buscando y queremos promover”<sup>40</sup>.

Tercera consecuencia, que dimana lógicamente del principio establecido anteriormente: “Es necesario asegurar en nosotros estas convicciones *para evitar otro peligro*, que el deseo de reforma podría engendrar, no tanto en nosotros Pastores —defendidos por un vivo sentido de responsabilidad— cuanto en la opinión de muchos fieles, que piensan que la reforma de la Iglesia debe consistir principalmente *en la adaptación de sus sentimientos y de sus costumbres a las del mundo* (el conformismo) —*ut sua sensa et mores (Ecclesia) profanis huñus saeculi moribus et inclinationibus ipsa accomodet*—. La fascinación de la vida mundana es hoy poderosísima —*profanae vitae blanditiae aetate nostra maximopere prolectant*—. El *conformismo* les parece a muchos ineludible y prudente. Quien no está bien arraigado en la fe y en la práctica de la ley eclesiástica, fácilmente piensa que ha llegado el momento de adaptarse a la concepción profana de la vida, como si ésta fuese la mejor, la que un cristiano puede y debe apropiarse. Este fenómeno de adaptación se manifiesta así en el campo filosófico... como en el campo práctico, donde se hace cada vez más incierto y difícil señalar la línea de rectitud moral y de la recta conducta práctica...”<sup>41</sup>.

Y unas líneas más adelante: “No es *la conformidad al espíritu del mundo*, —*congruentia cum mundi sensu*—, ni la emancipación de la disciplina de una razonable ascética, ni la indiferencia hacia las libres costumbres de nuestro tiempo, ni la substracción a la autoridad de los prudentes y legítimos superiores —*neque se a legitimorum prudentiumque praepositorum auctoritate vindicare*—, ni la indiferencia respecto a las formas contradictorias del pensamiento moderno, las que pueden dar vigor a la Iglesia, hacerla idónea para recibir el influjo de los dones del Espíritu Santo, conferirle el ansia de la caridad hacia los hermanos y la capacidad de comunicar su mensaje de salvación. Al contrario, ese vigor se lo darán a la Iglesia su ánimo de vivir siempre en gracia de Dios, su fidelidad al Evangelio, su cohesión jerárquica y comunitaria...”<sup>42</sup>.

Pero hay aún otra razón —según nos enseña Pablo VI— para rechazar el criterio reformador del *conformismo*. Aceptar el conformismo nos arrastraría fatalmente a aceptar algunos sistemas filosóficos, incompatibles con la sana razón y los postulados de la divina revelación. Tales, por ejemplo, “el *naturalismo*, que amenaza vaciar la concepción original de la religión cristiana; el *relativismo*, que todo lo justifica y todo lo califica de igual valor,

<sup>40</sup> Versión española, pp. 34-35.

<sup>41</sup> Versión española, p. 35.

<sup>42</sup> Versión española, pp. 35-36.

atentando con esto al carácter absoluto de los principios cristianos; la costumbre de excluir todo esfuerzo, toda molestia ordinaria de la vida (un larvado *hedonismo*) y que acusa de inutilidad fastidiosa a la disciplina y a la ascesis cristianas..."<sup>43</sup>. "Non mollis et ignavus Christi sectator est, sed fortis et fidelis", afirma una vez más S. S. Pablo VI.

Sus peligros, y, por añadidura graves, debe de tener indudablemente el conformismo, del que estamos hablando. Y decimos esto porque es el mismo Papa quien, no contento con rechazarlo, añade un par de alusiones a casos concretos, que por su proximidad a nosotros (acontecieron después de la última guerra intercontinental) están todavía muy frescos en nuestra memoria. "A veces —continúa diciendo el Papa— el deseo apostólico de acercarse a los ambientes profanos o de hacerse acoger por los espíritus modernos —de los juveniles especialmente —se traduce en una renuncia a las formas propias de la vida cristiana y a aquel mismo estilo de conducta, que debe dar a tal urgencia de acercamiento y de influjo educativo su sentido y su vigor"<sup>44</sup>. ¿No es acaso verdad que frecuentemente el clero joven o también algún celoso Religioso, guiado de la buena intención de penetrar en la masa popular o en grupos particulares, *trata de confundirse con ellos en vez de distinguirse*, renunciando con inútil mimetismo a la eficacia genuina de su apostolado? El gran principio, enunciado por Cristo, se presenta de nuevo en su actualidad y en su dificultad: estar en el mundo, pero no ser *del* mundo. Y dichosos nosotros si Aquel que *siempre vive e intercede por nosotros*, eleva todavía su alta y tan conveniente oración ante el Padre Celestial: *No ruego que los saques del mundo, sino que los guardes del mal*.

Una vez, pues, rechazados todos estos falsos y peligrosos criterios reformadores, el autor de la *Ecclesiam Suam* nos indica el verdadero fundamento, sobre el que ha de basarse la renovación de la Iglesia. Fundamento que no es otro más que, por una parte, la perfectibilidad de la sociedad cristiana, por otra, la mutabilidad e incluso caducidad de los elementos contingentes, que cada época histórica ofrece e incluso impone a la vida de la Iglesia. "Este estudio de perfeccionamiento espiritual y moral —nos dice el Papa— se ve estimulado, aun exteriormente, por las condiciones en que la Iglesia desarrolla su vida. No puede permanecer inmóvil e indiferente ante los cambios del mundo que la rodea. De mil maneras éste influye y condiciona la conducta práctica de la Iglesia. Ella, como todos saben, no está separada del mundo, sino que vive en él. Por eso los miembros de la Iglesia reciben su influjo, respiran su cultura, aceptan sus leyes, adoptan sus costumbres. Este contacto inmanente de la Iglesia con la sociedad temporal le crea una continua situación problemática, hoy laboriosísima. Por una parte, la vida cristiana, cual la Iglesia la defiende y promueve, debe continua y valerosamente evitar cuanto pueda engañarla, profanarla, sofocarla, tratando de inmunizarse del con-

<sup>43</sup> Versión española, p. 36.

<sup>44</sup> Versión española, p. 36.

tagio del error y del mal; por otra no sólo debe adaptarse a los modos de concebir y vivir, que el ambiente temporal le ofrece y le impone, en cuanto sean compatibles con las exigencias esenciales de su programa religioso y moral, sino que debe procurar acercarse a ellos, purificarlos, ennoblecerlos, vivificarlos y santificarlos. Tarea ésta que impone a la Iglesia un perenne examen de vigilancia moral y que nuestro tiempo reclama con particular urgencia y con singular gravedad”<sup>45</sup>.

Y más adelante: “Esto —la condenación de los criterios falsos— no significa que pretendamos creer que la perfección consiste en la inmovilidad de las formas, de las que la Iglesia se ha revestido a lo largo de los siglos; ni tampoco en que se haga refractaria a la adopción de formas, hoy comunes y aceptables, de las costumbres y de la índoles de nuestro tiempo. La palabra, hoy ya famosa, de nuestro venerado predecesor Juan XXIII, de feliz memoria, la palabra ‘aggiornamento’, Nos la tendremos siempre presente como directiva programática; la hemos confirmado como criterio directivo del Concilio Ecuménico y la recordaremos como un estímulo a la siempre renaciente vitalidad de la Iglesia, a su siempre vigilante capacidad de estudiar las señales de los tiempos y a su siempre joven agilidad de *probar todo y de apropiarse lo que es bueno*, siempre y en todas partes”<sup>46</sup>.

3) *El diálogo*. Según la enseñanzas, que nos ha transmitido la Historia —historia lux, historia dux— y que recoge cuidadosamente S. S. Pablo VI en la tercera parte de la *Ecclesiam Suam*, cuatro son las posiciones que la Iglesia Católica, Apostólica y Romana puede tomar frente al mundo, es decir, frente a la humanidad “adversa a la luz de la fe y al don de la gracia”, frente a la humanidad “que se exalta en un ingenuo optimismo, creyendo que le bastan las propias fuerzas para lograr su expresión plena, estable o benéfica”, frente a la humanidad, en fin, “que se deprime en un crudo pesimismo, declarando fatales, incurables y acaso deseables, como manifestaciones de libertad y de autenticidad, los propios vicios, las propias debilidades, las propias enfermedades morales”<sup>47</sup>.

Primera posición: un régimen de *separación*, de alejamiento, reduciendo al mínimo sus relaciones con él, apartándose de la sociedad profana —eo consuetudines huius generis minuere *quo non minus, hoc animo ut certe semetipsam a profanorum hominum societate cohibeat*, p. 643—. Trátase evidentemente de una posibilidad, que, en otro orden de cosas, fue una realidad, como, por ejemplo, en la práctica del cenobismo. Segunda posición: un régimen de acercamiento exclusivamente *inquisitorial*, anatematizándolo e incluso organizando cruzadas contra el mismo —ut mala per eandem (societatem) serpentina i anquirat eaque publice exsecretur et quasi sacro bello suscepto insectetur, p. 643—. Es, de no equivocarnos, la pujante, la gloriosa

<sup>45</sup> Versión española, pp. 30-31.

<sup>46</sup> Versión española, pp. 36-37.

<sup>47</sup> Versión española, p. 44.

Iglesia de las Cruzadas, a la que (no lo olvidemos, no lo neguemos) debemos los españoles nuestra unidad nacional. Tercera posición: un régimen de *dominio*, tratando de alcanzar un influjo preponderante y aun de ejercer un dominio teocrático sobre el mundo —*potest, contra, ad profanam societatem eatenus accedere, ut ipsa (Ecclesia) conetur si aut potentia praeponderet, aut Dei nomine dominetur*, p. 643—. Es la Iglesia de la teocracia, la de los grandes Papas, como Gregorio VII, Inocencio III, Bonifacio VIII, etc., Iglesia con la que dio al traste la malhadada paz de Westfalia. Cuarta y última posición, la que no excluye otras formas legítimas: un régimen *dialogal* —*tales cum hominum genere necessitudines coniungere, quae verius colloqui naturam praeferant*, p. 644—. Diálogo, evidentemente, que no podrá ser uniforme, sino adaptado a la índole del interlocutor y a las circunstancias reales. “Una cosa es, en efecto, un diálogo con un niño y otra con un adulto, una cosa con un creyente y otra con uno que no cree”<sup>48</sup>.

Muy bien escribe a este propósito S. S. Pablo VI, hablando de las riquezas inagotables que posee la Iglesia, auténtica depositaria del diálogo por excelencia, que fue la divina revelación: “...La Iglesia tiene un mensaje para cada categoría de personas: lo tiene para los niños, lo tiene para la juventud, para los hombres científicos e intelectuales, lo tiene para el mundo del trabajo y para todas las clases sociales, lo tiene para los artistas, para los políticos y gobernantes; lo tiene especialmente para los pobres, para los desheredados, para los que sufren, incluso para los que mueren; para todos”<sup>49</sup>. Más adelante, cuando enumeremos los destinatarios, a quienes la Iglesia ofrece su Mensaje, veremos cómo se ensanchan y extienden los horizontes de estas relaciones dialogales.

Dejando a los teólogos, nuestros maestros y mensajeros, el estudio de las múltiples causas —remotas y próximas, finales y ambientales—, que justifican en esta nuestra época el ejercicio intenso de la relaciones dialogales a nivel mundial, nosotros nos limitaremos a poner en relieve tres puntos fundamentales de esta tercera parte y que son los que tocan más de cerca nuestro actual ordenamiento jurídico-canónico. Tales puntos son la necesidad de este diálogo, las cualidades de que debe de estar adornado y los destinatarios del mismo.

*La necesidad.*—“Desde fuera —afirma a este propósito S. S. Pablo VI— no se salva al mundo. Como el Verbo de Dios, que se ha hecho hombre, hace falta hacerse una misma cosa hasta cierto punto, con las formas de vida de aquellos a quienes se quiere llevar el mensaje de Cristo; hace falta compartir —sin que medie *distancia de privilegios ni diafragma de lenguaje incomprendible*— las costumbres comunes, con tal que sean humanas y honestas, sobre todo de los más pequeños, si queremos ser oídos y comprendidos. Hace falta, aun antes de hablar, oír la voz, más aún, el corazón del hombre, com-

<sup>48</sup> Versión española, pp. 52-53.

<sup>49</sup> Versión española, p. 60.

prenderlo y respetarlo en la medida de lo posible y, cuando lo merece, secundarlo. Hace falta hacerse hermano de los hombres en el momento mismo en que queremos ser sus pastores, padres y maestros. El clima del diálogo es la amistad. Más todavía, el servicio. Debemos recordar todo esto y esforzarnos por practicarlo, según el ejemplo y el precepto que Cristo nos dejó<sup>50</sup>.

Ni obsta a tal acercamiento de la Iglesia a su interlocutor el principio establecido anteriormente y, según el cual la Iglesia debe de vivir su propia vida. Depositaria como es de las verdades reveladas, no puede pactar ni con el error ni con la malicia humana. A esta objeción responde muy bien Pablo VI: "esta diferencia —entre la Iglesia y el mundo— *no es separación*. Mejor, no es diferencia, no es temor, no es desprecio. Cuando la Iglesia se distingue de la humanidad, no se opone a ella, antes bien se une. Como el médico que, conociendo las insidias de una pestilencia, procura guardarse a sí y a los otros de tal infección, pero al mismo tiempo se consagra a la curación de los que han sido atacados, así la Iglesia no hace de la misericordia, que la divina bondad le ha concedido, un privilegio exclusivo, no hace de la propia fortuna un motivo para desinteresarse de quien no la ha conseguido, antes bien, convierte su salvación en argumento de intereses y de amor para quienquiera que esté junto a ella o a quien ella pueda acercarse con su esfuerzo comunicativo universal"<sup>51</sup>.

De todo lo cual se saca en consecuencia que la necesidad del diálogo deriva, por una parte, del mandato misionero que Jesucristo encomendó a la Iglesia y, por otra, "de la costumbre, ya difundida, de concebir así las relaciones entre lo sagrado y lo profano, del dinamismo trasformador de la sociedad moderna, del pluralismo de sus manifestaciones, como también de la madurez del hombre, religioso o no, capacitado por la educación civil para pensar, hablar y tratar con la dignidad propia del diálogo"<sup>52</sup>. "Antes de convertirlo, más aún, para convertirlo, el mundo necesita que nos acerquemos a él y le hablemos"<sup>53</sup>.

*Cualidades.*—Comencemos por clasificarlas aunque sea de una manera algo artificial. Unas, en efecto, las pide el mismo diálogo; otras son como otras tantas condiciones previas, indispensables, para entablarlo; otras, en fin, afectan prevalentemente al dialogante.

Por lo que toca a las primeras observa muy atinadamente el Papa: "El diálogo de la salvación fue abierto espontáneamente *por iniciativa divina*: El nos amó primero; *nos corresponderá a nosotros tomar la iniciativa* para extender a los hombres el mismo diálogo, sin esperar a ser llamados"<sup>54</sup>. "El diálogo de la salvación —continúa diciendo S. S. Pablo VI— nació de la ca-

<sup>50</sup> Versión española, pp. 56-57.

<sup>51</sup> Versión española, p. 46. A.A.S., n. cit., pp. 638-639.

<sup>52</sup> Versión española, p. 53. A.A.S., n. cit., p. 644.

<sup>53</sup> Versión española, p. 48.

<sup>54</sup> Versión española, p. 50.

ridad, de la bondad divina: *De tal manera amó Dios al mundo, que le dio su Hijo unigénito*: no otra cosa que ferviente y desinteresado amor deberá impulsar el nuestro. El diálogo de la salvación no se limitó a los méritos de aquellos a quienes fue dirigido, como tampoco a los resultados que conseguiría o que echaría de menos: no necesitan de médico los que están sanos; también el nuestro debe ser sin límites y sin cálculos. El diálogo de la salvación *no obligó físicamente a ninguno a acogerlo*; fue un formidable requerimiento de amor, el cual, si bien constituía una tremenda responsabilidad en aquellos a quienes se dirigió, les dejó, sin embargo, libres para acogerlo o rechazarlo, adaptando incluso la medida a las exigencias y disposiciones espirituales de sus oyentes, para que les fuese fácil un asentimiento libre a la divina revelación, sin perder por otro lado el mérito de tal asentimiento. Así nuestra misión, aunque es anuncio de verdad indiscutible y de salvación indispensable, *no se presentará armada de coacción externa*, sino solamente por los caminos legítimos de la educación humana, de la persuasión interior, de la conversación ordinaria, ofrecerá su don de salvación, respetando siempre la libertad personal y civil —en el original: “salutis donum praebebit, iniuscuiusque sive privati hominis, sive civis, salva libertate, p. 643—”<sup>55</sup>.

Si a todas estas cualidades añadimos ahora la de la *universalidad* —“a todos se destina, sin discriminación”— y la de la *progresión* —paso a paso, sin precipitaciones, ni apuros— tendremos completo el número de cualidades que debe tener el diálogo, considerado en sí mismo: espontaneidad, caridad, libertad, universalidad y graduación, es decir, “que tenga en cuenta la lentitud de la maduración psicológica e histórica y la espera de la hora en que Dios lo haga eficaz”<sup>56</sup>.

Todo esto, sin embargo, quedaría en agua de borrajas, si, por una parte, la del interlocutor, no hubiere aquella buena voluntad, a la que aludía el mensaje angélico (et in terra pax hominibus bonae voluntatis), y si, por otra, por la del que entabla el diálogo, no hubiere un propósito “de cortesía, de estima, de simpatía y de bondad; un propósito que excluye la condenación apriorística, la polémica ofensiva y habitual, la vanidad de la conversación inútil... Por tanto, este diálogo supone en nosotros, que queremos introducirlo y alimentarlo con cuantos nos rodean... el estado de ánimo del que siente dentro de sí el peso del mandato apostólico, del que se preocupa continuamente por poner el mensaje, del que es depositario, en la circulación de la vida humana”<sup>57</sup>.

Teniendo presente que el diálogo “es un modo de ejercitar la misión apostólica, un arte de comunicación espiritual”, lógicamente se sigue que quien lo proponga ha de hacerlo primero *con claridad*. “El diálogo —según nos enseña S. S. Pablo VI— supone y exige la inteligibilidad, es un intercambio de pen-

<sup>55</sup> Versión española, pp. 50-51.

<sup>56</sup> Versión española, pp. 51-52.

<sup>57</sup> Versión española, p. 53.

samiento, es una invitación al ejercicio de las facultades superiores del hombre. Bastaría este solo título para clasificarlo entre los mejores fenómenos: —“*quae proprietates una per se sufficit, ut colloquium in numero ducatur praesentissimarum earum rerum, quas hominum sollertia et eruditio efficiunt*”, p. 465— de la actividad y cultura humana. Y basta esta su exigencia inicial —la primera cualidad que se requiere— para estimular nuestra diligencia apostólica a revisar todas las formas de nuestro lenguaje, para ver *si es comprensible, si es popular, si es escogido*”<sup>58</sup>. Segundo (el diálogo ha de ser propuesto) *con afabilidad*, “la que Cristo nos exhortó a aprender de sí mismo: ‘aprended de mí que soy manso y humilde de corazón’. El diálogo no es orgulloso, no es hiriente, no es ofensivo —“*quandoquidem indecorum est colloquium nostrum superbia tumere, aculeata usurpare verba, alios acerbe laedere*, p. 645—”<sup>59</sup>. Su autoridad es intrínseca por la verdad que expone, por la caridad que difunde, por el ejemplo que pronone. No es un mandato ni una imposición”<sup>59</sup>.

Tercero: *con confianza* (fiducia), “tanto en el valor de la propia palabra como en la disposición para acogerla por parte del interlocutor. Promueve el (diálogo) la familiaridad y la amistad; entrelaza los espíritus en una mutua adhesión a un Bien que excluye todo fin egoístico”<sup>60</sup>. Cuarto y último: *con prudencia pedagógica*, “la que tiene muy en cuenta las condiciones psicológicas y morales del que oye: si es un niño, si es una persona ruda, si no está preparada, si es desafiada, si es hostil. Y se esfuerza por conocer su sensibilidad y por adaptarse razonablemente y modificar las formas de la propia presentación para no resultar ni molesto ni incomprensible”<sup>61</sup>.

¿Dijimos: cuarto y último? Pues nos ratificamos en lo del cuarto, mas nos desdecimos o corregimos *en lo del último*. Líneas más adelante, en efecto, el autor de la *Ecclesiam Suam* nos señala otra cualidad más con que ha de ser entablado y seguido el diálogo con nuestros hermanos: la de la *sinceridad*, la de la *franqueza cristiana*. “El arte del apostolado —así S. S. Pablo VI— es arriesgado, tiene sus peligros. La solicitud por acercarse a los hermanos no debe traducirse —nos ullo pacto moveat oportet, p. 647— *en una atenuación o disminución de la verdad* —ut veritatem vel extenuemus vel de ea aliquid imminuamus”<sup>62</sup>—. Nuestro diálogo no puede ser una debilidad (vulgarmente decimos un chaqueteo) respecto al compromiso con nuestra fe. El apostolado no puede transigir con una especie de compromiso ambiguo *en lo tocante a los principios de pensamiento y de acción*, que deben definir nuestra profesión cristiana. *El irenismo y el sincretismo son en el fondo formas de escepticismo*— nihil aliud significare ad ultimum videntur nisi scepticismi modos, p. 647—, respecto a la fuerza y al contenido de la Palabra de Dios, que que-

<sup>58</sup> Versión española, p. 54.

<sup>59</sup> Versión española, p. 54.

<sup>60</sup> Versión española, p. 54.

<sup>61</sup> Versión española, pp. 54-55.

<sup>62</sup> Versión española, p. 57.

remos predicar —sive quoad vim, sive quoad rem verbi Dei, quod nuntiare nobis animus est, p. 647—. Sólo el que es fiel a la palabra de Cristo puede ser eficazmente apóstol. Y sólo el que vive con plenitud la vocación cristiana puede estar inmunizado del contagio de los errores con los que se pone en contacto”<sup>63</sup>.

*Los interlocutores.*—Al abordar este problema en el final de la tercera parate de la *Ecclesiam Suam*, S. S. Pablo VI afirma: “Hablando en general acerca de esta actitud interlocutora, que la Iglesia debe hoy adoptar con renovado fervor, queremos sencillamente indicar —respetando la voz del Concilio, que Dios mediante, resonará dentro de poco— que ella debe estar dispuesta a sostener el diálogo *con todos los hombres de buena voluntad, dentro y fuera de su propio ámbito*. Nadie es extraño a su corazón. Nadie es indiferente a su ministerio. Nadie es enemigo si no es que él mismo quiere serlo. No sin razón se llama Católica, no sin razón tiene el encargo —la misión— de promover en el mundo la unidad, el amor, la paz”<sup>64</sup>.

No le arredran al actual legítimo sucesor de San Pedro ni a) “las formidables dimensiones de tal misión”, es decir, “la desproporción que señalan las estadísticas entre lo que ella (la Iglesia) es y la población de la tierra”<sup>65</sup>; ni b) los muchos, los muchísimos “que no profesan ninguna religión”<sup>66</sup>, ni c) los que “abiertamente alardean de su impiedad y la sostienen como programa de educación humana y de conducta política en la ingenua, pero fatal convicción de liberar al hombre de viejos y falsos conceptos de la vida y del mundo, para darles en su lugar, según dicen, una concepción científica y conforme a las exigencias del progreso moderno”<sup>67</sup>.

No los primeros, porque, no obstante que la Iglesia conozca los límites de sus fuerzas e incluso sus propias debilidades humanas y sus propios fallos, “sabe también que la buena acogida del Evangelio no depende en fin de cuentas de algún esfuerzo apostólico suyo o de alguna favorable circunstancia de orden temporal: la fe es un don de Dios y Dios señala en el mundo las líneas y las horas de su salvación”<sup>68</sup>. En segundo lugar porque la Iglesia “sabe que es semilla, que es fermento, que es sal y luz del mundo” (ib.). No tampoco los segundos, los que todavía no conocen a Dios, pues, amén de ser verdad también hoy la conocida frase: *omnis anima naturaliter christiana*, nosotros los católicos, “tenemos en común con toda la humanidad *la naturaleza*, es decir, la vida con todos sus dones, con todos sus problemas: estamos dispuestos a compartir con los demás esta primera universalidad; a aceptar las profun-

<sup>63</sup> Versión española, p. 57.

<sup>64</sup> Versión española, p. 59.

<sup>65</sup> Versión española, pp. 59-60.

<sup>66</sup> Versión española, p. 62.

<sup>67</sup> Versión española, p. 62.

<sup>68</sup> Versión española, p. 60.

das exigencias de sus necesidades fundamentales, a aplaudir todas las afirmaciones nuevas y a veces sublimes de su genio"<sup>69</sup>.

Ni, en fin, le arredran —a la Iglesia— los terceros, la aplastadora masa humana de los que profesan el comunismo ateo. "Haec res profecto gravissima est earum, quae nostris contingunt temporibus" (p. 651), observa, no sin estremecimiento, el Papa. En primer lugar —arguye el Papa— "estamos firmemente convencidos de que la teoría en que se funda la negación de Dios (el ateísmo) es fundamentalmente equivocada: "placita quibus negatio Dei nitatur, esse natura sua falsissima", p. 651—; no responde a las exigencias últimas e inderogables del pensamiento humano, priva al orden racional del mundo de sus bases auténticas y fecundas, introduce en la vida humana, no una fórmula que todo lo resuelve, sino un dogma ciego, que la degrada y entristece y destruye en su misma raíz todo sistema social que sobre ese concepto pretende fundarse. No es una liberación, sino un drama, que intenta sofocar la luz de Dios vivo"<sup>70</sup>.

En consecuencia y "mirando al interés supremo de la verdad, resistiremos con todas nuestras fuerzas a esta avasalladora negación, por el compromiso sacrosanto adquirido con la confesión fidelísima de Cristo y de su evangelio, por el amor apasionado e irrenunciable al destino de la humanidad y con la esperanza invencible de que el hombre moderno sepa todavía encontrar en la concepción religiosa, que le ofrece el catolicismo, su vocación a una civilización que no muere, sino que siempre progresa hacia la perfección natural y sobrenatural del espíritu humano, al que la gracia de Dios ha capacitado para el pacífico y honesto goce de los bienes temporales y ha abierto a la esperanza de los bienes eternos"<sup>71</sup>.

*Resistiremos con todas nuestras fuerzas a esa negación. ¿Cómo?* Entre otras cosas, con el doble diálogo que Pablo VI mantiene, con ecuanimidad, diríamos que hasta con elegancia, en las páginas de la *Ecclesiam Suam* (p. 650-654), con el comunismo ateo y opresor: el diálogo de la *condenación* de tales doctrinas y el diálogo (no nos asustemos) del *silencio*, al que tan injustamente está condenada la Iglesia en algunas naciones, sujetas hoy día al dominio comunista. "Por todas estas razones —afirma con apóstolica entereza Pablo VI— nos vemos obligado —cogimur—, siguiendo el camino que nos trazaron nuestros Predecesores y también quienes tienen en estima los valores religiosos —a condenar los sistemas ideológicos que niegan a Dios y oprimen a la Iglesia— "opinionum commenta, quibus Deus negatur et Ecclesia opprimitur, reprobare", sistemas identificados frecuentemente con regímenes económicos, sociales y políticos, y, entre ellos, especialmente el comunismo ateo"<sup>72</sup>. Añadiendo Pablo VI a continuación: "Pudiera decirse que

<sup>69</sup> Versión española, p. 61.

<sup>70</sup> Versión española, pp. 62-63.

<sup>71</sup> Versión española, p. 63.

<sup>72</sup> Versión española, p. 63.

su condena no nace de nuestra parte; es el sistema mismo y los regímenes que lo personifican, los que crean contra nosotros una radical oposición de ideas y opresión de hechos. Nuestra reprobación es, en realidad, un lamento de víctimas más bien que una sentencia de jueces —“Nostra haec deploratio potius est existimanda afflictorum hominum questus, quam sententia iudicum”, p. 652—.

Y tocante al diálogo del silencio, he aquí como se expresa Pablo VI: “La Iglesia del silencio, por ejemplo, calla, *hablando únicamente con su sufrimiento*, al que acompaña el sufrimiento de una sociedad oprimida y envilecida, donde los derechos del espíritu quedan atropellados por los que dispone de su suerte... El silencio, el grito, la paciencia y siempre el amor, son en tal caso el testimonio que aún hoy puede dar la Iglesia y que ni siquiera la muerte puede sofocar”<sup>73</sup>. Y queda aun otro doble diálogo, al que, no obstante todas las dificultades, S. S. Pablo VI no quiere renunciar, tratándose de este primer círculo de posibles interlocutores con la Iglesia. Esos diálogos son, por una parte, el de la esperanza de que dichos interlocutores “puedan un día abrir con la Iglesia otro diálogo positivo, diverso del que constituye nuestra presente reprobación y nuestro obligado lamento”<sup>74</sup>, y, por otra, el de la paz entre todos los hombres, “diálogo desinteresado, objetivo, leal, como desea ser el nuestro, y que lleva consigo la decisión en favor de una paz libre y honrosa; que excluye fingimientos, rivalidades, engaños y traiciones; que no puede menos de denunciar, como delito y como ruina, la guerra de agresión, de conquista o de predominio; y que no puede dejar de extenderse desde las relaciones en la cumbre de las naciones a las que hay en el cuerpo de las mismas y en las bases, así sociales como familiares e individuales, para difundir en todas las instituciones y en todos los espíritus el sentido, el gusto y el deber de la paz”<sup>75</sup>.

A esta primera categoría de interlocutores sigue, en la visión y apreciación de Pablo VI, la de los que, por lo menos, profesan alguna religión, y, en concreto, la de los que adoran a un solo Dios verdadero, común denominador éste bajo el que se agrupan las religiones hebraica, musulmana y las afro-asiáticas. “Evidentemente —observa el Papa a propósito de las mismas— no podemos compartir estas variadas expresiones religiosas, ni podemos quedar indiferentes, como si todas, a su modo, fuesen equivalentes —*quasi cunctae, suo quaeque modo, sint eodem loco habendae*, p. 655— o como si autorizasen a sus seguidores a no investigar si Dios mismo ha revelado una forma, un culto, exentos de todo error, perfectos y definitivos, con los que El quiere ser conocido, amado y servido; al contrario, por deber de lealtad, hemos de manifestar nuestra persuasión —*ea quae nos credimus, oportet manifestemus*— *de que la verdadera religión es única y esa es la religión cristiana*

<sup>73</sup> Versión española, p. 64.

<sup>74</sup> Versión española, p. 66.

<sup>75</sup> Versión española, p. 67.

y que alimentamos la esperanza de que como tal, llegue a ser reconocida por todos los que buscan y adoran a Dios”<sup>76</sup>.

Todo lo cual, sin embargo, no obsta para que “no queramos negar nuestro respetuoso reconocimiento a los valores espirituales y morales de las diversas confesiones religiosas no cristianas. Queremos promover y defender con ellas los ideales que pueden ser comunes en el campo de la libertad religiosa, de la hermandad humana, de la buena cultura, de la beneficencia social y del orden civil. En orden a estos comunes ideales, un diálogo por nuestra parte es posible y no dejaremos de ofrecerlo dondequiera que con recíproco y leal respeto, sea aceptado con benevolencia”<sup>77</sup>.

Si no tan amplio, como el que acabamos de exponer, sí, por lo menos, más interesante aún ofrécese a la consideración del Papa el tercer círculo de interlocutores. Es el de los que llevan el nombre de Cristo —qui a Christo appellationem traxerunt, p. 655— y a los que el Papa abre con generosidad su corazón, haciendo suyo el principio ecumenical establecido por su inmediato predecesor, Juan XXIII: pongamos en evidencia, primero de todo, lo que nos es común, antes de subrayar lo que nos separa: “Libenter hoc sequemur institutum ex quo ante ea quae omnium sunt communia, in lucem proferantur quam ea quae dividunt, commonstrentur” (p. 655).

Tal principio lleva al Papa primero a poner de relieve la madurez felizmente alcanzada en estos últimos años en el campo del diálogo ecuménico, y luego a declararse dispuesto no sólo a continuar ese diálogo, sino también a remover cuantos obstáculos pudieren oponerse a la tan deseada unión de todos los cristianos. “Estamos dispuestos a continuarlo cordialmente, afirma Pablo VI. Diremos más: que en tantos puntos diferenciales, relativos a la tradición, a la espiritualidad, a las *leyes canónicas*, al culto, estamos dispuestos a estudiar cómo secundar los legítimos deseos de los Hermanos cristianos, separados todavía de nosotros. Nada puede ser más deseable para Nos que el abrazarlos en una perfecta unión de fe y de caridad”<sup>78</sup>.

En las líneas, que siguen, S. S. Pablo VI, en conformidad con cuanto nos ha enseñado e inculcado acerca de la sinceridad y franqueza del diálogo, aborda frontalmente el *punctum dolens*, la *salebrosa quaestio*, que un día produjo la separación entre los cristianos y aún la prolonga desgraciadamente en nuestros tiempos. Es la cuestión, principalmente, del primado de honor y de jurisdicción, que pertenece al Papa. “Entrevemos desconfianza y resistencia en este punto”, afirma sin rodeos Pablo VI<sup>79</sup>. Oigamos, o más bien admiremos, la delicadeza con que él mismo plantea esa cuestión: “Un pensamiento a este propósito nos aflige y es el de ver cómo precisamente Nos, promotores de tal reconciliación, somos considerados por muchos Herma-

---

<sup>76</sup> Versión española, p. 68.

<sup>77</sup> Versión española, p. 68.

<sup>78</sup> Versión española, p. 69.

<sup>79</sup> Versión española, p. 69.

nos separados *el obstáculo principal* que se opone a ella, a causa del primado de honor y de jurisdicción que Cristo confirió al Apóstol Pedro y que Nos hemos heredado de él. ¿No hay quienes sostienen, que si se suprimiese el Primado del Papa, la unificación de las Iglesias separadas con la Iglesia Católica sería más fácil?"<sup>80</sup>.

Oigamos o admiremos también las tres atinadas respuestas con que Pablo VI deshace tal dificultad, en el intento de probar esta tesis: "Queremos suplicar a los Hermanos separados que consideren *la inconsistencia de tal hipótesis*". Primero, porque en esta hora cumbre del diálogo ecumenical, la Iglesia "no dejará de mostrar cómo las prerrogativas, que mantienen aún separados de ella a los Hermanos, *no son fruto de ambición histórica y de caprichosa especulación teológica*, sino que derivan de la voluntad de Cristo y que, entendidas en su auténtico significado, *están para beneficio de todos*, para la unidad común, para la libertad común, para la plenitud cristiana común..."<sup>81</sup>. Segundo —centrando ya más el tema— "porque sin el Papa, la Iglesia Católica ya no sería tal, pues faltando en la Iglesia de Cristo el oficio pastoral supremo, eficaz y decisivo de Pedro, la unidad se desmoronaría. Y en vano se intentaría reconstruirla luego con criterios substitutivos de aquel auténtico establecido por el mismo Cristo: *se formarán tantos cismas en la Iglesia cuantos sacerdotes* —tot in Ecclesia efficerentur schismata quot sacerdotes, p. 656—"<sup>82</sup>.

Tercero —pongámoslo en punto y a parte para que quede bien en claro— "porque queremos advertir además que este gozne central de la santa Iglesia no pretende constituir una supremacía de orgullo espiritual, o de dominio humano, sino *un primado de servicio, de ministerio, de amor* —hunc praecipuum veluti cardinem sanctae Ecclesiae non esse supremam auctoritatem superbia spirituali tumentem, vel humanae dominationis inhiantem, sed primatum famulatus, ministerii, amoris, p. 656—. No es vana retórica la que atribuye al Vicario de Cristo en la tierra el título de *servus servorum Dei*. Bajo esta luz —afirma una vez más el Papa— nuestro diálogo está siempre abierto, el cual, antes de extenderse en conversaciones fraternales, se abre en coloquios con el Padre celeste, en fusiones de oración y de esperanza..."<sup>83</sup>. Ni pensamos ir muy errados si consideráramos cual cuarta y última respuesta a la dificultad del primado, los siguientes votos y esperanzas, que el Padre Santo expresa al terminar el presente tema:

"Queremos implorar el sople del Espíritu Santo sobre el 'movimiento ecuménico'. Deseamos repetir nuestra conmoción y nuestro gozo por el encuentro —lleno de caridad no menos que de nueva esperanza— que tuvimos en Jerusalén con el Patriarca Atenágoras. Queremos saludar con respeto y

<sup>80</sup> Versión española, p. 70.

<sup>81</sup> Versión española, p. 69.

<sup>82</sup> Versión española, p. 70.

<sup>83</sup> Versión española, pp. 70-71.

con reconocimiento la intervención de tantos representantes de las Iglesias separadas en el Concilio Ecuménico Vaticano Segundo. Queremos asegurar una vez más que observamos con atención y sagrado interés los fenómenos espirituales, caracterizados por el problema de la unidad, que mueve a personas y a grupos y a comunidades de viva y noble generosidad. Con amor y con reverencia saludamos a todos estos cristianos en la espera de que, cada vez mejor, podamos promover con ellos, en el diálogo de la sinceridad y del amor, la causa de Cristo y de la unidad, que El quiso para su Iglesia<sup>84</sup>.

La cuarta y última categoría de interlocutores la constituyen —como ya dejamos apuntados arriba— los hijos de la Casa de Dios, la Iglesia una, santa, católica y apostólica, de la que la Romana es *mater* y *caput*. Diálogo éste que arranca al Romano Pontífice las siguientes exclamaciones: “¡Cómo quisiéramos gozar de este diálogo de familia, en la plenitud de la fe, de la caridad y de las obras! ¡Cuán intenso y familiar lo desearíamos, sensible a todas las verdades, a todas las virtudes, a todas las realidades de nuestro patrimonio doctrinal y espiritual! ¡Qué dispuestos a recoger las voces múltiples del mundo contemporáneo, qué capaz de hacer a los católicos hombres verdaderamente buenos, hombres sensatos, hombres libres, hombres serenos y valientes!”<sup>85</sup>. Exclamaciones que a su vez expresan claramente las razones y el tema de dicho diálogo. Más arriba hemos indicado el tono que ha de animarle y sostenerle, tono exquisitamente eclesial, cual lo es el de la caridad, el de la familiaridad, el que, sin embargo no suprime el ejercicio de la función propia de la autoridad, por un lado, de la sumisión por el otro.

*Conclusión.*—De cuanto hemos expuesto, o por lo que hemos intentado exponer, parécenos que en buena lógica y a modo de síntesis, podemos deducir las conclusiones siguientes. Primera, la *Ecclesiam Suam* es un documento pontificio, una Encíclica, eminentemente conciliar. Nota ésta que ya por sí sola constituye un excelente índice de su importancia en todos los campos de la ciencia eclesial y muy especialmente en el de las ciencias jurídico-canónicas, hoy día sujetas a una profunda evolución. Conciliar fue, efectivamente, el tiempo, el momento, en que su autor la anunció y prometió —en el Discurso de apertura de la segunda Sesión Conciliar— y conciliar fue también la fecha en que la publicó —el 6 de agosto de 1964—. Es decir, cuando, bajo la presión de los debates conciliares, iban madurando la Constitución dogmática *De Ecclesia* juntamente con los sendos Decretos sobre *las Iglesias Orientales unidas* y sobre *el Ecumenismo*. Documentos éstos de suma importancia para nuestro ordenamiento jurídico-canónico y que el autor de la *Ecclesiam Suam* aprobaría y promulgaría unos tres meses más tarde, el 21 de noviembre, en el acto de clausurar la tercera Sesión Conciliar<sup>86</sup>.

<sup>84</sup> Versión española, p. 71.

<sup>85</sup> Versión española, p. 72.

<sup>86</sup> Tales documentos conciliares los trae el A.A.S., vol. LVII (1965), n. 1.

Evidentemente todo este ambiente conciliar dio a la *Ecclesiam Suam* no sólo el tema obligado, que ya conocemos (conciencia eclesial, renovación, diálogo) sino que también la tónica pastoral, los criterios renovadores, las tendencias ecuménicas, hasta el mismo colorido, por decirlo así, que la especifican y califican en la ya densa y voluminosa producción doctrinal, que nos ha ofrecido el Magisterio del actual Pontífice Romano. Es más, hasta podría decirse —con tal que se entienda en buen sentido— que la *Ecclesiam Suam*, siendo y quedando siempre un documento estrictamente personal del Papa, ha tenido dos autores: el Papa y el Concilio. Ya hemos observado, a lo largo de nuestra exposición, cómo en más de una ocasión el Papa no ha querido hablar, ha preferido suspender su augusto y definitivo parecer en espera del que en su día habrán de emitir los Padres Conciliares a través de su voto libre y espontáneo. “De propósito —nos dice ya en la primera parte— nos abstenemos de pronunciar en esta Encíclica sentencia alguna sobre los puntos doctrinales relativos a la Iglesia, los cuales se encuentran sometidos al Concilio...: queremos dejar ahora a tan elevada y autorizada Asamblea libertad de estudio y de palabra, reservando a nuestro apostólico oficio de Maestro y de Pastor, puesto a la cabeza de la Iglesia de Dios, el momento y el modo de expresar nuestro juicio, contentísimos de que podamos ofrecerlo totalmente conforme con el de los Padres Conciliares” (p. 22-23).

En este sentido, pues, meramente negativo, los Padres Conciliares pueden compartir la paternidad de la *Ecclesiam Suam* con su verdadero, prudente y sagaz autor, S. S. Pablo VI.

Segunda conclusión: otra nota, que se capta a simple vista en la presente Encíclica es la *eclesiología*. Nota ésta que nos da la certeza moral sobre la importancia, que encierra este documento pontificio para la sobrevivencia, en sus líneas básicas, de nuestro ordenamiento jurídico-canónico. Afirmar, en efecto, como lo hace la *Ecclesiam Suam*, que la Iglesia es una sociedad perfecta, jerárquica y monárquica —recuérdese cuanto hemos dicho antes, a propósito del primado del Papa—, instituida por Jesucristo para la salvación de las almas— recuérdese igualmente cuanto nos enseñó Pablo VI en la primera parte de esta Encíclica—, es, ni más, ni menos, que volver a confirmar una vez más las grandes líneas fundamentales sobre las que está estructurado todo nuestro derecho, tanto sustantivo como procesal. En conformidad con tal noción eclesial, sígnese que por necesidad tendrá que existir una *potestas iurisdictionis seu regiminis*, de la que nos habla el canon 196, y unos legítimos titulares de la misma, la jerarquía eclesiástica, y un pueblo de Dios a quien gobernar y santificar, instruir y absolver (Libro II, *De Personis*); y unos medios aptos y suficientes para alcanzar la santidad (Libro III, *De Rebus*); y un sistema eficaz y compacto, humano y divino a la vez (pues divino es nuestro Maestro y Fundador) para la administración de la justicia —*rectos facit homines iustitia, miseros autem peccatum*—, incluso para la represión de los delitos y para la reparación del orden social, por ellos perturbado (Libros IV, *De Processibus* y V, *De Delictis et poenis*).

Una Iglesia sin autoridad, sin un cuerpo legal, sin un magisterio vigilante, sin un sistema procesal y hasta coercitivo, no sería la que Jesucristo fundó, la que nos enseñan los tratados *De Ecclesia*, la que nos propone la eclesiología cristiana y católica, tan ensalzada por el autor de la *Ecclesiam Suam*. Cambiarán esas leyes, se objetará. Pero responderemos que, en primer lugar, no todas, y en segundo término, cambiarán en lo que toca a sus elementos contingentes y caducos, inherentes al destinatario de las mismas, la sociedad humana, la que con el correr del tiempo, con los progresos de la ciencia y de la técnica, con la caída de las viejas culturas y con la aparición de las nuevas, etc., hállese sometida continuamente a un profundo proceso evolutivo.

Tercera y última conclusión: la *Ecclesiam Suam* tiene también su nota jurídica y, por cierto, que bien visible y destacada. Hemos comprobado, en efecto, cómo ella nos habla del 'aggiornamento' de nuestras leyes, de la actividad legislativa del Concilio, de la labor codificadora de las Comisiones post-conciliares, de la obediencia y sumisión con que hemos de aceptar y cumplir las leyes y hasta renueva una vez la condenación del comunismo ateo, del irenismo falso, del sincretismo, o escepticismo en materias religiosas, del conformismo al espíritu mundano. Ni podía ser de otra manera. La *Ecclesiam Suam*, que en magníficas pinceladas nos ha descrito lo que es y ha de ser la verdadera Iglesia, fundada por Jesucristo, no podía no captar el aspecto jurídico de la sociedad eclesial, aspecto que no es más que una lógica consecuencia de los principios basilares de la sana eclesiología. Al igual que Dios, "principium exterius movens nos ad bonum" —como enseñaba Santo Tomás, I-II, Q. 90, en el prólogo—, en su esfuerzo de reflejarle e incluso reproducirle en sí misma —estote perfecti, sicut Pater Vester perfectus est—, también la Iglesia, para llevarnos a nuestro último fin por las sendas de la virtud "*nos instruit per legem et iuvat per gratiam*".

SEVERINO ALVAREZ-MENÉNDEZ, O. P.